

te incluyendo en uno y otro el que pro-
 duimos, con el acuerdo que en Su Vta
 Magestad para que enterados con iguales
 antecedentes los dos Superiores Tribu-
 nales adapten las disposiciones Combe-
 nientes y dicten la Resolucion que sea
 a Su Superioridad Real de Cartagena

12 de Mayo de 1767

Como y M. M. S. S.

Antonio Molina

José Ant. Alcaraz
 M. Romero

E

